

**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA**

Madrid –Cundinamarca veintisiete (27) de septiembre dos mil veintidós (2022)

PROCESO: *ejecutivo*

NUMERO; 2022-0745

DEMANDANTE BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO LINA PAOLA LAVERDE APONTE Y SERGIO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

V/ AGENCIAS EN DERECHO	\$3'069.000
V/ NOTIFICACIONES (ARANCEL)	
V/ CORREO CITACION O COMPARENDO	
V/ CORREO AVISO NOTIFICACION	
V/ PUBLICACIONES EDICTO	
V/ HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	
V/POLIZA JUDICIAL	
V/ RECIBO OFICINA REGISTRO EMBARGO	\$22.200
V/ RECIBO OFICINA CERTIFIADO TRADICON	\$18.000
V/ HONORARIOS SECUESTRE	
V/ PUBLICACION REMATE 236	
V/ RECIBO TRANSPORTE	
V/ OTROS	
V/ TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$3'109.200

Son: TRES MILLONES CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS

El secretario,


VICTOR MANUEL ROMERO C

INFORME SECRETARIAL

27-09-2022- *Al Despacho del señor Juez, para que se sirva proveer:*

Con la liquidación de costas

El secretario,

VICTOR M ROMERO C.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca veintisiete (27) de septiembre dos mil veintidós (2022)

Proceso # 2022-0745

Elaborada por la Secretaría, la **liquidación de costas**, encontrarse ajustada a derecho, conforme al numeral 5 del art 366, Código General del Proceso, **la aprueba**

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA.	
El auto anterior se notificó por anotación en estado número 175 hoy 28-09-2022	
El secretario,	

Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84bd6f95b3da1ce526a761990447d56d5d4de964b2534a9e3a7d15b5d84642cb**

Documento generado en 27/09/2022 06:14:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>